



IUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: Autoriza Compra de 1.500 lts., De gas a través de
CONVENIO MARCO,.

DECRETO: 4483

COIHUECO: 07 de Agosto del 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.886 , que establece procedimientos para adquisiciones del sector publico, y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de adquirir 1500.- lts., de gas licuado a granel, para la calefacción en las oficinas de DIDECO.
- 2.- Orden de Pedido Emitida por la DIDECO, solicitando el llenado del estanque de gas .
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6120 de fecha 14/12/2011, que aprueba presupuesto Municipal año 2012

DECRETO:

- 1.- Autorízase, la compra directa a través de "CONVENIO MARCO MERCADO PUBLICO", según Art. 2 N° 14 y Art 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de 1.500.- lts., de gas a granel para la calefacción en las oficinas del DIDECO, a abastecedora de Combustibles S.A; Rut N° 91.806.000-6, por el monto de \$ 446.589.- (cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos ochenta y nueve pesos) Impuesto Incluido.
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta 22-05-003 "Servicios Básicos Gas", Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ARNOLDO M. JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretario Municipal

Distribución:

- / Secretaria Municipal
- / Secretaria Alcaldía
- / DAF
- / DIDECO
- AMJV/GML/ABSL/evl.-